



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CONVOCATORIAS DE CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR O TECNICO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA TRAS LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE MAYO DE 2020 POR LA QUE SE REGULA LA REANUDACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se decreta el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece en sus disposiciones adicionales tercera y cuarta, la suspensión y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las Administraciones Públicas, mientras dure el estado de alarma declarado por el mismo y, en su caso, sus prórrogas.

En el momento de la entrada en vigor del citado Real Decreto, la Universidad de Sevilla estaba desarrollando varios procedimientos de concurrencia competitiva que resultaron paralizados como consecuencia de la referida suspensión de plazos.

Por Resolución Rectoral de fecha 15 de mayo de 2020 se regula la reanudación de los procedimientos de selección del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla.

En consecuencia, se procede dictar el presente protocolo:

**PRIMERO.-** Los Investigadores Responsables solicitarán al Vicerrector de Investigación el inicio o la continuación de convocatorias de contratos de personal investigador o técnico, justificando la necesidad de disponer de este personal porque sean indispensables para la protección del interés general porque se trate de actividades cuya no realización perjudique de manera irremediable o desproporcionada al ámbito de la investigación en la Universidad de Sevilla.

**SEGUNDO.-** A la vista de las solicitudes recibidas el Vicerrector de Investigación acordará el inicio o la reanudación de las convocatorias de contratos con cargo a proyectos de investigación o, en su caso, las denegará.

**TERCERO.-** En el caso de que el IP del proyecto hubiese optado por la realización de entrevistas personales, estas se podrán realizar presencial o semipresencialmente o de forma telemática.

Si se opta por una entrevista presencial esta se realizará en las instalaciones de la Universidad de Sevilla que se designe la persona que actúe como Presidente de la Comisión de Valoración y tendrá que desarrollarse cumpliendo estrictamente las medidas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias.

Cuando la persona que actúe como Presidente de la comisión de valoración decida que la entrevista se realice de forma telemática esta se llevará a cabo utilizando la aplicación Collaborate Ultra, incluida en la Plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla. Esta plataforma tendrá la consideración de instalación de la Universidad de Sevilla. Con carácter previo al desarrollo de la entrevista la persona que actúe como secretario de la Comisión de Valoración tendrá que comprobar la identidad tanto de los miembros de la Comisión como de la persona entrevistada de lo que dejará constancia en la correspondiente acta. Así mismo deberá asegurar la interactividad e intercomunicación de los miembros de la comisión con la persona entrevistada. Si durante el desarrollo de la entrevista de forma telemática se produjese un cese grave de conexión, la sesión deberá aplazarse debiendo constar la incidencia en el acta y procederse a una nueva convocatoria en un plazo de dos días hábiles. Las entrevistas podrán ser grabadas mediante medios telemáticos o audiovisuales previo acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros, lo que tendrá que ser comunicado antes de la grabación a la persona entrevistada. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por la persona que actúe como

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CyVNLarDQTsgUnhSMA8qeQ==	<b>Fecha</b>	19/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CyVNLarDQTsgUnhSMA8qeQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CyVNLarDQTsgUnhSMA8qeQ==</a>		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Secretario de la comisión de valoración de su autenticidad e integridad, se acompañará al acta de entrevista.

La entrevista también podrá realizarse con una combinación presencial y de asistencia telemática tanto de los miembros de la comisión de valoración como de la persona entrevistada aplicándose las determinaciones establecidas en los párrafos anteriores cuando procedan. De cada entrevista que se realice, cualquiera que sea la modalidad en que se haga, se levantará un acta por parte de la persona que actúe como secretario de la Comisión de Valoración en el que se tendrá que hacer constar su hora de inicio y duración y, en su caso, si los miembros y/o el entrevistado han asistido de forma presencial o telemática. Si algunos de los miembros de la Comisión de Valoración no participara presencialmente la persona que actúe como Secretario remitirá en tiempo y forma el documento por correo electrónico a los miembros para que la firmen digitalmente, no pudiéndose firmar el documento de forma manuscrita y digitalmente.

CUARTO.- La Comisión de Valoración, una vez realizada la valoración de los candidatos, remitirá el acta al Área de Investigación con la documentación que corresponda.

#### HABILITACIÓN AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Se acuerda habilitar al Vicerrector de Investigación para que dicte instrucciones complementarias e interpretación de la presente al objeto de resolver las posibles incidencias que se pudieran plantear por los participantes durante el desarrollo de las convocatorias.

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo  
Rector de la Universidad de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CyVNLaRDQTsgUnhSMA8qeQ==	<b>Fecha</b>	19/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CyVNLaRDQTsgUnhSMA8qeQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CyVNLaRDQTsgUnhSMA8qeQ==</a>	<b>Página</b>	2/3





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CyVNLaRDQTsgUnhSMa8qeQ==	<b>Fecha</b>	19/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CyVNLaRDQTsgUnhSMa8qeQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CyVNLaRDQTsgUnhSMa8qeQ==</a>	<b>Página</b>	3/3

